

LA VICTORIA

SEMANARIO DE BÉJAR

REDACCION Y ADMINISTRACION

REDACCION: Sánchez-Ocaña, núm. 2.
ADMINISTRACION: Mansilla, número 38.
La correspondencia administrativa & la Administración, la demás & la Redacción.

ADVERTENCIA

No se devuelven los originales después de su publicación.
Se hará la crítica de las obras que se nos remitan.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN TODA ESPAÑA, un mes.	0'50 pesetas
Id. id. trimestre.	1'50 »
Id. id. un año.	6'00 »
Pagando un año anticipado.	5'00 »

Anuncios y comunicados & precios convencionales

NUESTROS IDEALES

Bajo este mismo epígrafe, y contestando á ciertas erróneas apreciaciones del periódico silvelista *El Tiempo*, escribe nuestro muy querido colega *El Siglo Futuro*, de Madrid, un hermoso artículo, del que entresacamos los siguientes luminosos párrafos, sobre los cuales llamamos la atención de nuestros lectores.

Es error muy generalizado en el vulgo, y en muchos que no se tienen á sí mismos por vulgo, el de que las doctrinas y procedimientos de los llamados católicos íntegros é intransigentes, son hoy utópicas é irrealizables, buenas tal vez en pasados tiempos, pero ya mandadas recoger por anticuadas é inservibles.

Lean con imparcialidad lo que vamos á copiar hasta los más refractarios, medítenlo desapasionadamente, y vean si tenían razón para pensar de tan equivocada manera:

«Increíble parece—dice el colega citado—que en los momentos en que mayor notoriedad alcanza el descrédito y más visibles se hacen los desperfectos del sistema liberal, nos salga *El Tiempo*, periódico que generalmente tanta altura refleja, hablando como el progresismo romántico del bienio, y resucitando la fraseología huera de la antigua y candorosa *Iberia*...

«Imposibles, por agostados nuestros ideales!.. Y lo dice *El Tiempo*, cuando en los corazones todos ya no queda más que el dolor de las ilusiones perdidas, las ilusiones que hicieron concebir aquellos fascinadores ideales del constitucionalismo, el parlamentarismo, el unitarismo democrático jacobino, el jurado, el sufragio universal, la milicia ciudadana, el libre-cambio, las libertades de asociación, de imprenta y de enseñanza.

«Que vivimos «broquelados tras de una intransigencia en absoluto estéril para el bien!»

«Lo dirá acaso *El Tiempo* porque no transigimos con las logias, que después de agotados sus desafueros contra Cristo, maquinan el desmembramiento de la patria, armando á los asesinos de Imus y de Cavite y á los bandidos de la manigua?»

«Lo dirá porque no transigimos con la libertad del meeting socialista, con las predicaciones del libre-pensamiento, con la propaganda impía de la prensa, con la pornografía del dibujo, con la enseñanza herética de la Universidad, á la vez subversivas del orden moral y material, y cuyas últimas consecuencias son, hoy por hoy las bombas de Pallás, de Salvador y de Ascheri y la pistola de Angiolillo?»

«Que soñamos con la realización de ideales imposibles!»

«Es un sueño, es un ideal imposible que la soberanía—con monarquía ó con república—recobre todos sus atributos?»

«Pedimos un imposible cuando pedimos la descentralización administrativa que para Italia piden Rudini, Crispi, Tartin, Artom, Spirito, Cavallotti, Colajanni, y Turati; que para Francia piden *Le Temps* y piden las Cámaras parlamentarias de París; que para Bélgica piden Beernaert y el mismo príncipe Alberto, heredero del trono?»

«Es realmente una antigualla ó utopía una tendencia que, más ó menos, y en una ú otra forma, late en la vida política y social de la mayor parte de los Estados europeos, y guarda quizás el secreto de su porvenir?»

«Por qué creará *El Tiempo* que es imposible restablecer, acomodándolos á las necesidades de nuestros días, los antiguos fueros y tradiciones que tantos siglos de prosperidad y de grandeza dieron á Vasconia, á Navarra, á Aragón, á Cataluña, á Valencia y á Castilla?»

«Es utópica la idea por nosotros acariciada de devolver su vida propia á las regiones, prescindiendo de las diputaciones provinciales, que son una rueda inútil, carísima y embarazosa, y procurando que de los municipios salga una representación que armonice las relaciones de los pueblos, y vele porque la equidad sea norma en cuanto se refiera á los intereses comunales?»

«Es imposible acabar con el parlamentarismo generador de todas las calamidades que padecemos, contra el cual truenan ya en España, en Italia, en Francia y en la misma Inglaterra conspicuos liberales, quienes, más asustados que arrepentidos, se declaran impotentes para moralizar las costumbres y atajar las plagas de los pueblos mientras sea base del sistema el corruptor parlamento?»

«Son imposibles por agostadas unas Cortes no parlamentarias, como las reclama en todos sus discursos el Sr. Nocedal, donde no estén representados los partidos, sino los pueblos, las clases sociales, los labradores, los industriales y comerciantes, nobles y plebeyos, ricos y pobres, que vayan á pedir las leyes que necesiten, á exponer sus quejas y reclamaciones, á mirar por sus intereses y concertarlos, á dar ó negar su consentimiento cuando se trate de variar sus leyes fundamentales y todas las que estén pactadas y juradas por el pueblo y el soberano, á dar su consejo y voto en los casos áridos, á fijar los tributos que puedan y deban pagar?»

«Es una esperanza vana que todos los españoles contribuyan equitativamente según sus posibilidades, á las cargas de la nación, y considerar á los rentistas acreedores del Estado, de la misma condición que los agricultores, los industriales, los comerciantes, los empleados, los hombres de carrera y los propietarios urbanos?»

«Es estéril para el bien decir toda la verdad al país sobre la situación económica, y exigir un sacrificio á los tenedores de la Deuda, sacrificio que por grande que resulte no ha de ser tan doloroso como el que habrán de sufrir el día de la tremenda bancarrota, día no lejano si seguimos empeñados en engañarnos mutuamente y en cerrar los ojos á la realidad?»

«Es utópico prescindir de la organización militar que hayan tenido por conveniente darse las naciones extranjeras y pensar en una organización de nuestra fuerza armada, más conforme que la que tenemos con el derecho natural, más española y que evite que todos los años sean arrancados á la agricultura y á la industria millares de brazos que no vuelven más al campo, ni al taller?»

«E ínterin se estudia esta organización, ¿no es posible, que la contribución de sangre sea más equitativa, que el impuesto para la exención sea progresivo, que pague el rico á proporción de sus rentas y se haga fácil la redención del pobre?»

«Es un ideal imposible que el Estado deje ser docente y que los beneficios de la enseñanza dejen de ser patrimonio exclusivo de los ricos?»

«Vistos los buenos resultados que un conato de restricción arancelaria ha producido, resultados que pueden observarse hoy en la Exposición nacional de industrias modernas, ¿no ha de ser posible emprender resueltamente el camino de la verdadera protección?»...

«Concluamos con las siguientes palabras pronunciadas por el Sr. Nocedal en su elocuentísimo discurso de Valencia:

«Pero las leyes más justas y los organismos más racionales é idóneos serán inútiles si no es bueno el espíritu que los anima.»

«Antes, y más que organismos y leyes, importa formar hombres, pueblo, costumbres,

conciencia pública que lo informe todo y todo lo encauce y avasalle.

«Para que haya sociedad perfecta, pueblo uno, nación capaz de verdadera grandeza, hay que devolver á España su unidad de creencias, su unidad de pensamiento, su unidad de acción y voluntad.»

«Por la misericordia de Dios, en España es eso fácil todavía; para eso bastaba con cerrar para siempre todas las bocas del infierno, condenar á perpetuo silencio al error y dar libertad absoluta al bien solamente, y desatar é impulsar y derramar por todas partes en impetuosa y desbordada corriente la propaganda y enseñanza de la verdad.»

«Con franqueza, y dejando á un lado preocupaciones injustas y prevenciones infundadas, respondan los hombres de buena fe á esta pregunta:

«¿No es eso, todo eso, y algo más que en todo eso implícitamente se incluye, y lo que con eso no sea incompatible, lo que quieren los españoles de verdad, lo que se necesita para que se salve todavía España?»

OTRA LECCION

Esta no viene de tan lejos como la del Ayuntamiento de Amsterdam, respecto á la oración para empezar las sesiones, ni ha tenido lugar en una población tan importante.

Bien cerca de Béjar está el Puente del Congosto, cuyo celoso alcalde, D. Miguel Blázquez Martín, ha publicado un excelente bando, en el que, después de prohibir enérgicamente el horrendo pecado de la blasfemia, prometiendo imponer el condigno castigo al que blasfemare de Dios, de la Virgen ó de los Santos, añade:

«Queda igualmente prohibido trabajar en los días festivos, muy especialmente con carros y yuntas; pues es altamente escandaloso se profanen las fiestas dedicadas al Señor.»

«Estoy dispuesto á que se haga respetar este acuerdo, imponiendo á los contraventores el castigo necesario, etc.»

«Vamos, señor don Bonifacio Rodríguez!..»

«Ya que muchos no han accedido á su deseo, expresado en bando que ya comentamos, ni hecho ningún caso de aquella indicación afectuosa, en que se decía que: el alcalde de Béjar «vería con gusto que se suspendiera el trabajo manual al público en los días festivos», resuélvase usted y prohíbalo en absoluto como vé que lo ha hecho el alcalde del Puente del Congosto.»

«Usted lo desea, usted lo quiere, usted ha dicho que lo vería con gusto; pues en su mano está el que se realice.»

«Ya sabe usted mejor que nosotros que con ello, además de cumplir con la Ley de Dios y con el dictamen de su conciencia cristiana, no haría usted más que poner por obra las Ordenanzas municipales, que están vigentes y son por lo tanto obligatorias, y dicen taxativamente lo que sigue:

«ART. 9. Se prohíbe todo trabajo personal en los domingos y días de precepto, exceptuando únicamente las profesiones, oficios ú ejercicios de servicio público y privado necesarios.»

«Si en algún caso urgente fuere indispensable continuar el trabajo, se habrá de obtener permiso del alcalde, quien le concederá, justificada que sea la necesidad, y previa la licencia de la autoridad eclesiástica ó del párroco en su defecto.»

«ART. 10. Se prohíbe igualmente que en los mismos días festivos estén abiertos al despacho

72

público las tiendas y almacenes, obradores y talleres, á excepción de los en que se expendan artículos de preciso sustento ó de medicina.»

Estas y las demás disposiciones de las Ordenanzas, que, repetimos, están vigentes, obligando por consiguiente su cumplimiento, fueron dictadas por las siguientes respetables personas: D. Cipriano Rodríguez Arias.—D. Vicente Ferrer Vidal.—D. José Esteban.—D. Juan Sánchez Cerrudo.—D. Francisco Gil.—D. Benito Sánchez.—D. Mateo Rodríguez.—D. Estanislao García.—D. José Agero.—D. Agapito García.—D. Isidro García Crego.—D. Juan Bueno Téllez, secretario.

Y, claro es, en época más floreciente y en que había más movimiento industrial, sin comparación, que el que ahora hay en Béjar.

Con que, señor alcalde, manos á la obra, que buena falta hace.

Con público escándalo se trabaja en nuestra ciudad los domingos y demás días de fiesta, como se trabajó el mismo día de los Santos.

Béjar está muy mal, hay muy poco trabajo, y, sin embargo, con ese poco trabajo se ofende á Dios y se provoca su ira y se atraen sus castigos...

¿No puede Dios negarnos una prosperidad y un trabajo que ha de servir, de seguir así las cosas, para su ofensa y para perjuicio nuestro, y quitarnos por las mismas razones el poco que ahora tenemos?

Señor alcalde: decidase usted á remediar ese mal.

Dios se lo pagará y los católicos se lo agradeceremos.

A.

En serio y en broma

Como progresamos:

En París se ha suicidado un matrimonio haciendo perecer al mismo tiempo á sus tres hijas, niñas de corta edad, pobres ángeles, víctimas de la barbarie.... digo de la civilización de sus padres.

La policía encontró en la habitación del crimen los cadáveres de aquellos cinco desgraciados muertos por asfixia....

Los detalles de suceso tan bestial—y perdonen las bestias la comparación, porque las bestias no se suicidan—causan horror y repugnancia irresistibles.

Horrorizado dicen que está también París por la frecuencia con que allí se cometen tan nefandos delitos.

Y dice la prensa,—esa prensa que con su conducta está contribuyendo por modo eficazísimo á la propaganda y al contagio de los delitos y de los crímenes,—que los sabios y filósofos andan muy preocupados buscando la causa de la repetición de esos hechos.

¡Valientes sabios y valientes filósofos serán esos filósofos y esos sabios!

Sin serlo nosotros, ni mucho menos, vamos á decirselo, y no marra:

La falta de Religión y la sobra de naturalismo y de positivismo.

He ahí la causa principal de los suicidios.

¡Oh progreso sin Dios, oh civilización sin fe y sin esperanza, en tu pecado llevas la penitencial!

Como la divinidad pagana, devoras á tus propios hijos.

Ya escampa... y hoy van abogados.

Para 50 plazas de aspirantes á Registradores se presentarán 800.

Para 20 plazas de aspirantes á abogados del Estado, se presentarán de 600 á 800.

Para 15 plazas de notarios en el distrito de Madrid, excederán de 200.

Para una plaza de administrador de un título de Castilla hubo 52 licenciados y doctores en Derecho.

Para el cargo de abogado de la Asociación de Propietarios de Madrid lucharon 32 aspirantes.

Para dos plazas de sepultureros de las Sacramentales se presentaron licenciados y doctores.

Para yernos de propietarios, hombres políticos y comerciantes, se presenta la mar de aspirantes abogados.

Para los cargos públicos no falta milicia togada.

Este exceso de letrados sin pleitos acusa una

grave cuestión social, que á las familias y á los Gobiernos debe preocupar.

Nosotros no hacemos más que indicarla y lamentarla.

A otros toca poner el remedio.

—¿Y de política?

—No: La boda del Directorio conservador con doña Paca la Florentina, como dice un colega.

La *matraca* que para solemnizar el «infausto acontecimiento» les ha propinado el *Seor* Paco el de Antequera, que «entre parientes», digo «entre paréntesis», ha declarado en el salón de presupuestos—¡hombre, precisamente en el salón de presupuestos!—que «ya no existe el partido conservador»—*sit illi terra levis*.

Y los *piropos* que el expollo ha dirigido á sus antiguos amigos «en conserva», y los que *galantemente* le han devuelto ellos, poniéndose todos mutua y *carñosamente* hechos una pura lástima.

De donde se deduce, tratando á esos señores con la deferencia que el caso exige, y sin atrevernos por consiguiente á desmentir sus asertos, que tan bueno es Enero como su compañero, y que como liberales todos son peores.

Et voila tout, como dicen los franceses.

Por lo demás, que añaden los escritores *cur-sis*, continúa la confección de la empanada autonómica en la acreditada pastelería Sagasta—Moret—Blanco y h... y h...

Y continúa puesto el mantel y los cubiertos y los platos... y las fauces para engullirla—con los postres que vendrán después, si Dios no lo remedia—en el conocido comedor de los Marcos García, cabecilla de la pasada guerra y hoy nombrado gobernador de Santa Clara, Giberga, á quien ustedes conocen, y también á su hermano el de la reciente expedición filibustera, Labra, etc. etc.

Y el «paciente», ó sea el pueblo español, convertido de león en borrego, mirando, mirando como ellos la guisan y ellos se la comen.

¡Parece mentira que en este pueblo del Dos de Mayo no haya quedado ya... ni una mala escoba!

EL AFIDAVIT.

Un periódico francés de los acabados en é, como *transpirenático*, tomándonos el pelo, como vienen haciéndolo la mayoría de los papeles grandes de las no menos grandes potencias, desde que para desgracia de los españoles que no cobramos, se inició el desastroso período de nuestra no menos desastrosa decadencia, se mete á indicar al gobierno de Mateo y C. la forma de arreglar la Hacienda, después de que ocurra el desarreglo cubano, proponiéndonos el *afidavit*.

Este *afidavit* es una cosa parecida á un *besteaf* con patatas, comprado en Bolsa, en iguales condiciones por extranjeros y españoles, para unos y otros saborear la rica salsa del interés que produce el papel de la deuda exterior, el cual, como es sabido, además del «monio» de los intereses, proporciona otro «monio», el de cobrar en oro ó en la equivalencia del tipo á que se coticen los francos.

Pues bien; el periódico *franchute*, propone, como «panacea», el *afidavit* con sabido.

Y qué suponen ustedes que es el tal *afidavit*?

Pues sencillamente que el gobierno siga pagando todos los «monios» presentes y futuros á los extranjeros tenedores del papel de la deuda exterior y los retire á los tenedores españoles.

O lo que es igual: que los extranjeros sigan poniéndose orondos y flamantes con el *besteaf* completo, y los españoles no tomen del plato más que las patatas, y, si puede ser, con poca grasa.

¡Cuánto *badulaque* se mete hoy á componedor de nuestros asuntos, proponiendo majaderías *afidavescas*!

Bien se conoce que no hay patria.

No hay más que nómina.—M.

La lluvia de estrellas

Como ya saben nuestros lectores, esta noche se verificará, según cálculos astronómicos, el

magnífico fenómeno que se conoce vulgarmente con ese nombre.

En esta noche del 13 al 14 de Noviembre veremos—si no está nublado y tenemos vista—el mágico y sorprendente enjambre de los «Leónidas» que giran dentro de la órbita del cometa de 1886.

Según las observaciones de los últimos tiempos, y refiriéndose á los escritos de los antiguos observadores, los «Leónidas» parecen haber sido atraídos á nuestro sistema solar por el planeta Urano, debiendo haber ocurrido esto hacia fin de Febrero ó principios de Marzo del año 126.

Hace ya años que se ven aparecer los «Leónidas» en épocas determinadas, cuya periodicidad regular se ha comprobado.

Según esta periodicidad, hasta el año que viene, ó sea el 1898, no se producirá el máximo de intensidad de este fenómeno.

Sin embargo, refiriéndose á observaciones precedentes, los astrónomos esperan ya en el año actual, y principalmente esta noche, una lluvia de estrellas errantes de extremada abundancia, que llegará á su apogeo en el año próximo venidero.

Veremos, pues,—repetimos, si no estamos ciegos y la atmósfera está despejada—ese asombroso fenómeno, que recordamos puso pavor y espanto en los vigilantes nocturnos, hace años, cuando el que esto escribe era niño.—A

Ayuntamiento

SESIÓN DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 1897

Presidió D. Bonifacio Rodríguez y asistieron los señores Hernández, García, Agero, Lázaro, Pérez, Parra, Gómez, Domínguez, Duprádo y González.

Fue leída y aprobada el acta correspondiente á la sesión anterior.

Fueron aprobados varios dictámenes de la comisión de Obras y fueron destinados para estudio, documentos y solicitudes relacionados con la expresada comisión.

Fue leída una exposición de los panaderos por la cual se pide licencia al Excmo. Ayuntamiento para elaborar panes de 1380 gramos y de 690 aplicándoseles proporcionalmente el precio actual de los de 1500 y de 750.

Consideró atendible la petición el señor presidente, por evitar á los industriales de Béjar los perjuicios que se les originan, en la venta de pan de varios pueblos, en donde se fabrica el artículo con menos peso.

El Sr. García expresó conformidad con lo expuesto por el señor alcalde.

El Sr. Lázaro hizo manifestaciones en igual sentido añadiendo que se disponga que el pan sea pesado á presencia del comprador.

El Sr. González asintió á lo dicho, proponiendo se obligue á los vendedores de pan á tener báscula para el peso del pan cuando el comprador lo exija.

El Sr. Parra se adhirió á cuanto queda expresado, agregando con oportunidad el apotegma popular «peso y medida quitan porfia».

El Sr. Agero asintió á lo tratado, observando la omisión del precio para las nuevas labores.

El Sr. Rodríguez contestó que los panaderos establecerán el precio de 55 céntimos para los panes de 1380 gramos y proporcionalmente para los demás.

El Sr. Gómez interesó al Ayuntamiento para que las «manteladas» resulten con el peso debido, para que no se repita el caso de faltar 14 onzas en el número de «manteladas» que equivalen á un pan de 1500 gramos.

Quedó aprobada la petición de panaderos, autorizándose para que fabriquen panes de 1380, de 920, de 690 y de 460 gramos.

Fueron leídos varios apuntes referentes á una liquidación de cuentas que el Excmo. Ayuntamiento tiene pendiente en Salamanca, habiéndose encargado del asunto el diputado provincial D. Jerónimo Gómez Rodulfo, el cual lleva instrucciones del señor alcalde en forma de *ultimatum*.

El Sr. Rodríguez hizo presente que había recibido otro recordatorio de la Delegación de Hacienda para cobrar, digo, para pagar, hombre no, para que el Concejo pague la enormidad de pesetas consabida.

El Sr. Hernández recordó una disposición legal que permite al Concejo dar algunas *largas* al bicho, digo al pago.

Los Sres. García y Hernández se ocuparon de un asunto concerniente á una parcela de terreno público, opinando el primero que debe enviarse una comunicación á los interesados y el segundo cree mejor tratar de dicho asunto fuera de sesión, con el fin de aportar datos aclaratorios respecto á los fundamentos legales en que se base el derecho del Ayuntamiento.

En opinión del señor alcalde deban intervenir abogados, manifestando el Sr. Agero ser conveniente que el Ayuntamiento esté perfectamente enterado de lo que vá á consultar.

El Sr. Hernández explicó detalladamente cuanto á su juicio puede ser objeto de la reclamación de que se trata.

El Sr. Rodríguez propuso aplazamiento y el señor síndico encareció la necesidad de una sólida información, para penetrarse de la cuestión legal y poder formar juicio sobre lo que haya de hacerse.

Fue nombrada una comisión para este asunto. El señor presidente de la de Policía expuso el mal

de la

de la

de la

estado de las aceras en varias calles, considerando urgente el reparar algunas.

Por administración ó por subasta dijo el Sr. García que podía hacerse de momento lo más necesario, pero no contaba expresado señor con la maniobra de su colega el Sr. Hernández, quien más pronto que se piensa, sacó, no la guadaña, sino una fotografía instantánea de la situación precaria del erario concejil, y ante aquella enjije escuálida y descarnada no hubo más remedio que rendirse á la evidencia y dejar las reformas para Enero.

El Sr. García no cejó en su propósito quedando como cosa resuelta la formación de presupuesto para las obras mencionadas y que luego se provea lo que haya lugar.

El Sr. Lázaro propone que las canales vertientes sobre las aceras se encaucen en las alcantarillas, para su limpieza, y para evitar á los vecinos molestias y perjuicios.

El Sr. García contestó que ya estaba acordado, correspondiendo al señor alcalde ordenar su ejecución.

El Sr. Rodríguez hizo presente las ofertas de varios vecinos que están dispuestos á cumplir esa orden.

El Sr. Agero pidió cuenta de la conformidad de la comisión de Instrucción con la nota de gastos presentada por el señor Director del Colegio de 2.ª enseñanza, referente á un alumno pensionado por el Ayuntamiento.

También hizo presente que el número de adultos matriculados en la escuela nocturna asciende á 205. El Sr. Parra dijo que por la comisión de Obras se habían adquirido materiales para arreglar el tejado de una escuela, y que la estufa y piso de otra necesitaban reparación.

Quedó autorizada la comisión para dichas obras. Se ocupó el Concejo de la escuela de párvulos de Santa María, por estar el local en malas condiciones, y á propuesta del señor síndico se aplazó esta cuestión hasta que el Ayuntamiento resuelva respecto á las reformas en el ramo de Instrucción.

Fueron leídos los libramientos correspondientes al mes de Junio último, y no habiendo por el momento más asuntos al despacho, se levantó la sesión á las siete y cuarenta minutos de la noche, habiendo empezado á las seis y diez.

Si así de cortas fueren las sesiones, Vereis del Timbre en baja las acciones.

Sueltos y Noticias

Prosigue en algunos centros, y en algunas circunferencias, el *rum, rum* de que LA VICTORIA cuenta con ciertas subvenciones y sus redactores disfrutan sueldos.

Repetimos que LA VICTORIA no recibe subvención de nadie, entiendase bien, de NADIE, y sus redactores no cobran ni un céntimo, oigase bien, NI UN CÉNTIMO.

LA VICTORIA se sostiene con la ayuda de Dios, las suscripciones de sus amigos y la «cabeza dura» de sus redactores.

Si algo la sobra, después de cubrir sus gastos indispensables, no es para sus redactores, sino para los pobres sus hermanos.

Y, si algunos caballeros no comprenden cómo se puede trabajar sólo por amor de Dios y de la Patria, peor para ellos.

Eso será una prueba de que no ven más allá de sus narices.

Y figúrense ustedes lo que verán... si son romos.

En la última sesión celebrada por la Cámara de Comercio se tomó el acuerdo de invitar á las directivas de la Sociedad Económica y Junta de Fabrica, para continuar las gestiones hace tiempo comenzadas cerca del ministro de la Guerra, con el objeto de conseguir que al ejército expedicionario de Cuba se le facilite alguna prenda de lana que sirva de abrigo, evitándose así en gran parte los funestos efectos del paludismo que tantas bajas ocasiona.

También acordó dirigir á las citadas corporaciones una citación, á fin de estudiar el medio que se considere más eficaz para darlas nueva vida y ponerlas en condiciones de que su existencia resulte verdaderamente útil á los elementos que respectivamente representan.

Aplaudimos la conducta de la Cámara de Comercio y esperamos que la Junta de Fabrica y Sociedad Económica secundarán sus indicaciones.

Leemos en un periódico:

«Al hacer un pago de mil duros en la sucursal del Banco de España en Ciudad Real, el propietario de los Pozuelos, D. Anastasio Hidalgo, notó uno de los empleados que doce billetes de cien pesetas eran falsos.

Interrogado el señor Hidalgo, supose que dicha cantidad, en unión de otra más importante, la había recibido de D. Santiago Molinero ganadero de Abenojar.

Encontrándose este señor en Ciudad Real,

fué detenido en el acto, manifestando á las preguntas del juez instructor que dicho dinero se lo dieron en Madrid unos sujetos á quienes había vendido reses vacunas.

Todo el mundo cree sinceras las declaraciones de los señores Hidalgo y Molinero.

Este continúa preso.

Los billetes tienen el busto de Jovellanos, y están tan bien hechos que sólo comparándolos con los buenos se nota la diferencia.

Nada tiene de extraño la falsificación, porque en España queda poco que falsificar; lo que si es de gravedad alarmante, es que se detenga y procese á un ciudadano que sin tener arte, ni parte, en la falsificación, recibe en pago de una mercancía un papel mojado, resultando perjudicado por partida doble.

Parécenos que el Banco debiera hacer más infalsificables sus billetes y publicar las contraseñas especiales de sus emisiones para rechazar los falsos.

¿Y esto no es más necesario todavía donde no hay Banco, ni sucursales?

Volvemos á rogar á los suscriptores de fuera de Béjar, que se hallan en descubierto con la Administración de LA VICTORIA, tengan la bondad de ponerse al corriente, demostrando con ello que estiman, como es de suponer y nosotros les agradecemos, á nuestro Semanario.

De la aglomeración de escombros en la ronda de Campopardo ha resultado lo que nosotros anunciamos en tiempo oportuno.

Así que han caído cuatro gotas de agua se ha formado en algunos sitios un lodazal intransitable á no ser con zancos... ó con piraguas.

Y si no que intente pasar por allí algún concejal á «pata llana», á ver si puede.

Por bando de la alcaldía se ha hecho saber al vecindario que hasta el día 20 del corriente se expondrán sin recargo las cédulas personales.

Se nota movimiento de trabajo en algunas fábricas de paños de esta localidad.

Lástima que ese movimiento no sea general, para aliviar la desgracia de tantos obreros, sumidos en la miseria por falta de ocupación.

Un ciudadano, partidario de la *autonomía*, infringió las ordenanzas municipales, siendo amonestado por uno de los guardias urbanos.

El aspirante al *self government* replicó al *policemen* en forma descortés, «como si dejáramos, á lo *Morganótico of América*, y el dependiente de la autoridad, cumpliendo con su deber, encerró en la perrera al rebelde.

Siendo breve lo encerrona, suponemos que á estas horas el ciudadano en cuestión se habrá convertido en *home rule*.

Las contribuciones, por los conceptos de territorial é industrial, pueden pagarse sin recargo durante el segundo plazo de cobranza que comprenderá del 1 al 10 de Diciembre próximo.

Siguen expuestas al público en el fielato de la Corredera las relaciones de mercancías consignadas á esta estación ferroviaria.

El acreditado industrial D. José Rodríguez Yagüe ha puesto á disposición del profesor de tejidos de la Escuela de Artes y Oficios, cinco pequeños telares de manga, con objeto de que sirvan de premio á los alumnos más aventajados y que éstos puedan particularmente hacer ensayos y pruebas de tejidos.

Es digna de aplauso la generosidad del señor Rodríguez Yagüe.

D. Bernardo Sánchez, natural de Béjar, acreditado cirujano dentista, tiene establecido su gabinete de operaciones en la calle de las Veneras, número 7, principal, derecha (esquina á la de Preciados), Madrid.

La comisión de Hacienda de este Municipio ha sido facultada para contratar arrendamientos de terreno público, para constituir depósitos de maderas de construcción, que se destinen á la venta.

Las noticias más sensacionales, publicadas durante la semana anterior por los diarios de

Madrid, son las que se refieren á la reserva guardada por el gobierno respecto á cuanto se relaciona con el problema cubano, y á las relaciones internacionales, con especialidad las de los EE UU.

Para saber algo, habrá que dirigirse, con sello ó contestación pagada, y acreditando la condición de «no español», al presidente del Consejo de ministros.

Así ha procedido el *World* de New York, teniendo la sin igual ventura de ser correspondido por el ministro de Estado á nombre de don Práxedes.

Lo cual indica que España ya no es España

El diputado á Cortes por Béjar, D. Angel Gómez Rodulfo é Ibarbia, forma parte de los adictos al Sr. Romero Robledo,

Ha ingresado en esta cárcel el soldado procesado con motivo del robo de D. Antonio Barrientos.

Según telegrafían á *El Imparcial*, parece seguro que se fusionarán en Cuba los partidos reformista y autonomista.

De la presidencia de dicho partido se encargará el Sr. Galvez sin Holguin.

Y de la vicepresidencia el Sr. Rabel.

Rabel en Cuba y Aguinardo en Filipinas.

¡Qué buenas Pascuas de Navidad nos esperan!

Un periódico andaluz da cuenta del siguiente comovedor hecho ocurrido en una casa de préstamos de Ronda:

Entró en dicha casa y acercóse al mostrador una niña de siete á ocho años de edad, harapienta, pálida y llorosa.

—¿Qué quieres niña?—le preguntó el prestamista.

—Que mis padres están enfermos y en cama y no tenemos qué comer.

—¿Y qué traes á empeñar?

La pobre criatura sacó una muñeca, que apenas valía un real, la besó y se la entregó sollozando.

Conmovido el prestamista, le devolvió la muñeca y unas monedas, diciendo:

—Llévate esto á tus padres y cuida de tu muñeca.

La buena hija salió del Montepío alborozada y llena de júbilo, al ver que llevaba recursos á sus padres y que no se había separado de su querido juguete.

Esta mañana se abrieron los cepillos del Pan de San Antonio, habiéndose hallado la cantidad de 631 reales.

En el próximo número publicaremos las papeletas encontradas, así como la distribución de la anterior cantidad.

De todo un poco

TRES RECETAS

1.ª *Para tener salud.*—Haz ejercicio proporcionado á tus fuerzas, pero á diario y al aire libre; nunca comas hasta la saciedad, ni bebas hasta la embriaguez; sé limpio hasta la pulcritud, pero no uses cosméticos, ni otras hipocresías de tocador; no contriñas, en fin, hábitos viciosos, porque el hábito es un tirano.

2.ª *Para ser rico.*—Trabaja siempre, mientras puedas, y en lo que entiendas; gasta siempre un poco menos de lo que ganes; paga siempre al contado; nunca prestes cantidad mayor de la que en su caso puedas buenamente condonar ó dar; nunca respondas de la solvencia de otro, sin tener disponible la cantidad por la cual salgas fiador, ni comprometas en especulaciones lo que necesitas para vivir.

3.ª *Para ser feliz.*—Cumple con todo rigor las obligaciones de tu estado; sé compasivo y benéfico, cultiva las bellas letras ó las bellas artes; ama á Dios sobre todas las cosas, y ama al prójimo como á ti mismo.

LAS ABEJAS SON METEORÓLOGAS

Mr. Ridder, en su revista *Cielo y Tierra*, declara que las abejas conocen con mucha antelación si el invierno será crudo ó templado.

Cómo lo adivinan no se sabe; pero los hechos siguientes demuestran las afirmaciones categóricas que sobre este punto ha hecho Mr. Ridder.

Por regla general, cuando el invierno es riguroso las abejas cierran herméticamente con cera las entradas de las celdas, no dejando más que un agujerito impracticable.

En cambio, mantiene abiertas las entradas en los inviernos templados.

Cuando la temperatura se acerca á cero, no sale una abeja de la celda sin exponerse á morir helada. Por esto, pues, bastará en Octubre observar si las abejas cierran herméticamente sus celdas para saber si el invierno será más ó menos frío.

Est. tipográfico de la viuda de Aguiar á cargo de Jenaro Forcada

SECCION DE ANUNCIOS

LA VICTORIA

SEMANARIO DE BÉJAR SE PUBLICA LOS SÁBADOS

REDACCIÓN, Sánchez-Ocaña, número 2. ADMINISTRACIÓN, Mansilla 38. La correspondencia administrativa á la Administración; la demás á la Redacción.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—En toda España, un mes 0'50 ptas. Un trimestre 1'50. Un año 6. Pagando un año adelantado 5. Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Colegio de 1.º y 2.º Enseñanza

DIRIGIDO POR LOS PP. SALESIANOS

É INCORPORADO AL INSTITUTO PROVINCIAL DE SALAMANCA

Desde el día 15 al 30 inclusive del mes de Septiembre, estará abierta la matrícula ordinaria para el 1.º y 2.º curso del Bachillerato, como también la de 1.º y 2.º de latín para los Seminarios Conciliares, y desde el 1.º del mismo mes quedan abiertas las clases de ingreso y las tres lecciones de superior, grado medio ó infimo, que, según el programa salesiano, unificado en un todo con el que rige en los centros oficiales de España, comprende la Instrucción primaria. El resultado brillantísimo obtenido en los exámenes ordinarios del curso anterior, verificados del 7 al 8 de Julio último, además de la sólida educación religiosa, es la mejor garantía que podemos ofrecer á los padres de familia.

CLASES DE	MES		TRIMESTRE	
	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
Pensionado	Pensionistas (internos) de primaria	30	90	
	Pensionistas (id.) de 2.º Enseñanza	45	135	
	Externos de 2.º Enseñanza por cada asignatura	5	15	

NOTAS.—1.º Desde el 1.º de Octubre principia el plazo para la matrícula extraordinaria de 2.º Enseñanza.
2.º No será admitido ningún alumno que haya sido expulsado de otro Colegio, como tampoco los que tengan mala conducta.
Para más detalles podrán dirigirse al Sr. Director de estudios de dicho Colegio de 9 á 12 por la mañana y de 2 á tres por la tarde.

SE VENDE

una casa situada en la calle mejor y más céntrica de esta ciudad, con salida á otra igualmente céntrica, en precio arreglado y cómodo, capitalizada por sus productos actuales en renta al moderado tipo del interés legal.
Se vende al contado ó á plazos largos, que se estipulen á comodidad del comprador, pero en este último caso con el mismo interés legal de su capitalización. También se vende bajo las mismas condiciones ó otras que convengan, la de la calle Mayor de Pardinas, número 91, con corral y salida á la de Peñuelas.
Darán razón en la Redacción de este periódico.

DISPONIBLE

Se vende una casa situada en la calle Mayor de Pardinas, número 91, con corral y salida á la de Peñuelas. Darán razón en la Redacción de este periódico.

DISPONIBLE

Se vende una casa situada en la calle Mayor de Pardinas, número 91, con corral y salida á la de Peñuelas. Darán razón en la Redacción de este periódico.

SE ARRIENDA

el piso solar, con habitaciones, despacho, y co. obradores ó sin ellos, de la casa número 2 de la calle de Sánchez Ocaña. Informarán en nuestra Redacción. 2

SE ALQUILA

la casa de la calle de la Libertad, número 39. Consta de un portal para tienda y dos pisos. Para tratar con D. Rufino Agero, en la Puerta de Avila, número 20. 2

EL CAPRICHOS

Nuevo establecimiento en el que encontrará el público diversidad de Petas, carteras, tarjeteros, portamonedas, fosforeras, de las mejores pieles y fábricas conocidas.
Crucejijos y rosarios de varios tamaños y precios
Escribuarías, tinteros de viaje, estuches de escritorio, reglas, tinteros de bolsillo, moja sellos y cuantos objetos son propios de escritorio y de dibujo.
Pendientes, imperdibles, cadenas, leontinas, botonaduras, horquillas y afileres para la cabeza, afileres de corbata, brochas, tijeras, estuches y carteritas de costura, cinturones de cuero y seda, dedales, navajas, boquillas de fumar, y otra porción de artículos de difícil enumeración.
Gran surtido también en perfumería, aguas de tocador, jabones, cosméticos, brillantinas, etc.
Variedad en juguetes y caprichos para regalos.
Mayor 79 — EL CAPRICHOS — Mayor 79. 1

Academia preparatoria para carreras especiales

FERIA, 4, 2, BÉJAR

Continúan las clases de preparación para el ingreso en la próxima convocatoria en las Academias de *Infantería y Administración militares*.
Siguen las clases de preparación para las Academias siguientes:
Ingenieros militares. — Artillería. — Infantería. — Administración militar. — Academia de Caballería. — Administración naval. — Escuela de Arquitectura. — Sobrestantes de Obras públicas. — Correos.
Para detalles y honorarios en cada caso dirigirse al Jefe de estudios D. José Mañes.

DISPONIBLE

Se vende una casa situada en la calle Mayor de Pardinas, número 91, con corral y salida á la de Peñuelas. Darán razón en la Redacción de este periódico.

DISPONIBLE

Se vende una casa situada en la calle Mayor de Pardinas, número 91, con corral y salida á la de Peñuelas. Darán razón en la Redacción de este periódico.

Sr. D.

Provincia de...
Se vende una casa situada en la calle Mayor de Pardinas, número 91, con corral y salida á la de Peñuelas. Darán razón en la Redacción de este periódico.